

El plazo de presentación de solicitudes está abierto hasta el próximo 7 de octubre

---

Las entidades sin ánimo de lucro ya pueden solicitar las ayudas de la Comunidad de Madrid para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad

- Dotadas con 1,2 millones de euros y con el objetivo de fomentar la autonomía personal y la vida independiente de estas personas
- Cada uno de los proyectos presentados podrá optar a una subvención máxima de 60.000 euros

**26 de septiembre de 2021.**- Las entidades sin ánimo de lucro de la región ya pueden solicitar las ayudas de la Comunidad de Madrid para desarrollar acciones dirigidas a fortalecer la protección de las personas con discapacidad, fomentando la autonomía personal y la vida independiente, a través de su incorporación al mercado de trabajo. El plazo de presentación de solicitudes para estas ayudas, dotadas con 1.225.000 euros y cofinanciadas al 50% por el Fondo Social Europeo, se prolongará hasta el próximo 7 de octubre.

Esta convocatoria de ayudas permite subvencionar los itinerarios integrados de inserción, que son proyectos de intervención directa dirigidos a personas con discapacidad en situación de desempleo, con un nivel de empleabilidad medio-bajo, que precisen desarrollar sus habilidades sociales y laborales.

También pueden recibir ayudas los servicios de acompañamiento y apoyo dirigidos a facilitar el mantenimiento en el empleo de personas con discapacidad que se encuentren trabajando en el mercado ordinario y que precisen superar determinadas dificultades

La cuantía para cada proyecto tiene fijado un importe máximo de 60.000 euros. Estas subvenciones se vienen convocando desde el año 2017 y se encuentran respaldadas por la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018-2022. El crédito asignado a la convocatoria de 2020 permitió ejecutar un total de 26 proyectos de 24 entidades con los que se pudo atender a 1.391 personas, de las que 755 lograron un empleo.

Toda la información necesaria para tramitar esta solicitud está disponible en la página web del [Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid](#).